

Antofagasta, 4 de febrero 2013

BAQUEDANO, 06 FEB. 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 334

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria de Karla Rojas Reyes, Rut: [REDACTED] con fecha 04 de febrero de 2012.
2. Decreto Exento N° 121 de fecha 14 de enero 2013 el cual aprueba contrato entre Municipalidad de Sierra Gorda Rut 69.253.200-7 y Karla Rojas Reyes, Rut: [REDACTED] de fecha 14 de enero de 2013.
3. Decreto Exento N°2939, fecha 20 de diciembre de 2012, que aprueba programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado Fomento Productivo y Turismo, a ejecutarse desde el 14 de enero al 31 de diciembre de 2013.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTESE** renuncia voluntaria a contar desde el 05 de febrero de 2013, de la señorita Karla Rojas Reyes, Rut: [REDACTED] quien desarrollo sus funciones como Periodista del programa de Fomento Productivo y Turismo.
2. **COMUNÍQUESE** en los Departamentos de Control, Finanzas y Dirección de desarrollo Comunitario para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/MPC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- FINANZAS
- DIDECO